



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 31 de Octubre del 2008	No. 52
--------	---	--------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2008  
Presidencia: Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día. ....	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	4
• Correspondencia.....	5
• Iniciativas.....	9
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	17
• Clausura de la Sesión.....	17

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ricardo Gamundi Rosas**  
Presidente

**Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca**

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ricardo Gamundi Rosas  
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra  
Dip. Guadalupe González Galván  
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González  
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez  
Dip. Enrique Blackmore Smer  
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza  
Dip. José de Jesús Tapia Fernández  
Dip. Omar Elizondo García  
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente  
Dip. Pedro Carrillo Estrada  
Dip. Efraín de León León  
Dip. Felipe Garza Narváez  
Dip. Miguel Manzur Nader  
Dip. Imelda Mangin Torre  
Dip. José Elías Leal  
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza  
Dip. Humberto Flores Dewey  
Dip. Martha Guevara de la Rosa

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca  
Coordinador

Dip. Norma Cordero González  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos  
Dip. María Guadalupe Soto Reyes  
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Navarro

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

**Partido del Trabajo**

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**Partido Verde Ecologista**

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

**Secretaría General**

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA

**Presidente:** Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 26 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Vicente Javier Verastegui Ostos**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **diecisiete horas con treinta y tres minutos**, del día **31 de octubre del año 2008**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 51**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 21 de octubre del año 2008. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 2008. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática inherente a las tarifas eléctricas en Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se establece la base porcentual a que deberá sujetarse el capítulo presupuestal de las remuneraciones personales de los servidores públicos para los municipios del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.* 3. *Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, a la empresa paraestatal denominada Petróleos Mexicanos y al Instituto Politécnico Nacional, colaboren con el proyecto de creación del Museo Nacional del Petróleo en Tampico, Tamaulipas.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica el nombramiento del C. Lic. Jaime Rodríguez Inunigarro, designado Procurador General de Justicia del Estado, por el Titular del Ejecutivo del Estado.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia Y Tecnología (COTACYT), correspondiente al Tercer Trimestre de 2007.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al*

*Tercer Trimestre de 2007. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comité Administrador del Programa Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al Tercer trimestre*

*de 2007. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas Tamux, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre de 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero,

Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de

2007. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 51**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de octubre del año 2008.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretaria:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 51**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día **29 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Elizondo García.

**Diputado Omar Elizondo García.** Honorable Mesa Directiva; compañeros Legisladores. En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1, 2 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **José Elías Leal** y la Diputada **Norma Cordero González**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de Dirección Parlamentaria de este alto Cuerpo Colegiado, durante el mes de noviembre dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Legislatura. Es de considerarse que los compañeros legisladores propuestos cuentan con la capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva. Atentamente Diputado Omar Elizondo García.

**Presidente:** El Diputado Omar Elizondo García, propone a los Diputados **José Elías Leal** y la Diputada **Norma Cordero González**, como Presidente y Suplente, respectivamente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de noviembre dentro del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

**Secretario:** Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta del Diputado Omar Elizondo García, por **Unanimidad**; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los **Diputados José Elías Leal** y la Diputada **Norma Cordero González**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, dentro del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura. En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que

en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Legislatura de Puebla, oficio número 1911, fechado el 14 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada Malinalli Aurora García Ruiz.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 175/2008-P.O., fechado el 16 de octubre del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la elección de los Diputados Carlos Mario Villanueva Tenorio y William Alfonso Souza Calderón, como Presidente y Vicepresidente de la mesa directiva del segundo mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, misma que fungirá del 21 de octubre al 11 de diciembre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 138/08, fechado el 23 de octubre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de septiembre del presente año de ejercicio fiscal.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Matamoros y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes.

**Secretaria:** De la Legislatura de Tabasco, oficio sin número, fechado el 13 de octubre del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, flexibilice las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA que hacen nugatorio el derecho de los campesinos para acceder a los programas agropecuarios del gobierno federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Colima, oficio número 2935/08, fechado el 7 de octubre del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

mediante el cual se propone adicionar un artículo 61 bis a la Ley General de Salud.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Poder Judicial de la Federación, oficio número 114/2008, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 27 de octubre del mismo mes y año, comunicando la designación del Magistrado José Manuel Quintero Montes como Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 7, fechada el 8 de octubre del presente, recibida el 28 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Jaime Rosario Pérez Camacho.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número DGPL-2P3A.-7513.27, fechado el 23 de octubre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando

que por acuerdo de esa fecha se designó como recinto alterno de la Cámara de Senadores la sala ubicada en el piso 5º del edificio "Torre del Caballito" de Paseo de la Reforma No. 10, Colonia Tabacalera, de la Ciudad de México.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número DGPL-1P3A.-.7508.27, fechado el 23 de octubre del año en curso, recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando la aprobación un Acuerdo, mediante el cual se faculta al Presidente de la Cámara de Senadores para que se cite a sesionar en el recinto que el designe, dentro de las mismas instalaciones del Senado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, se agradece la información.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1173, fechado el 17 de octubre del presente, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del segundo trimestre del presente año de ejercicio fiscal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mainero.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del

Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tampico, oficio No SDC/294/08, fechado el 15 de octubre del año en curso, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo el informe de la deuda pública correspondiente al mes de septiembre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Tampico y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1180, fechado el 23 de octubre del presente, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del primer semestre de 2008 de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1167, fechado el 22 de octubre del año en curso, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2008 del Instituto de Crédito Educativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo, y se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1166, fechado el 22 de octubre del presente, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2008 del Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa y se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Junta de Coordinación Política, presentando el anteproyecto del Presupuesto Anual del Congreso, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 párrafo 1 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con relación al anteproyecto de Presupuesto Anual de este Poder Legislativo, procédase en los términos que al efecto establece el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para dar a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

**(La Diputada Chavira Martínez da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta par afectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo no ha sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución.

**Presidente:** Al no haber más iniciativas, se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Guadalupe González Galván**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica el nombramiento del C. Lic. Jaime Rodríguez Inurrigarro, designado Procurador General de Justicia del Estado, por el Titular del Ejecutivo del Estado**.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

**Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. La procuración de justicia es un reclamo permanente y aun no satisfecho de todos los tamaulipecos y de aquellos quienes en aras de un destino mejor, han construido en Tamaulipas su hogar o invertido para construir sus establecimientos de negocios. Un gobierno que se jacta de avanzar, requiere necesariamente demostrar a los ciudadanos, que sus necesidades y reclamos mas recurrentes, como el caso que nos ocupa, el de procuración de justicia, son plenamente satisfechos, que su voluntad política pasa del mero discurso, y se convierte en acciones y hechos que les permitan a

los gobernados evaluar si verdaderamente se esta avanzando, o si se han quedado estáticos, si los problemas de seguridad y procuración de justicia los han rebasado y su capacidad de acción y de reacción resulta prácticamente nula. Tarea nada fácil, la historia de Tamaulipas nos dice que en este rubro nuestros gobernantes han fallado, le deben mucho a los tamaulipecos, y en acción nacional no ignoramos que hoy en día el flagelo de la inseguridad invade a muchos estados del país, pero ello no debe ser un consuelo para nosotros, por que sin embargo, tampoco dejamos pasar por alto que para iniciar a desterrar dicha inseguridad y poder procurar la justicia los tamaulipecos, y que estos reclaman, es necesario que exista voluntad política de hacerlo, de escuchar todas las voces, de pretender unir esfuerzos y compartir responsabilidades, y así lo hemos expresado, desde esta, la mas alta tribuna del estado, desde las comisiones, con nuestras propuestas y proyectos, y hasta el día de hoy ha habido oídos sordos a tanto reclamo y tanta proposición. Podemos decir y referir que durante esta administración estatal, se ha designado a cuatro titulares de la Procuraduría General de Justicia, el desempeño de la misma, deja mucho que desear para la sociedad tamaulipeca, pues las quejas por la mala integración de averiguaciones previas, la corrupción, la impunidad y la prepotencia en el actuar de los agentes y policías ministeriales, están a la orden del día. México, y en particular Tamaulipas, transitan por momentos muy difíciles que requieren necesariamente el que se resalten aquellos temas que nos unen, y por el momento, minimizar los que nos separan. En acción nacional somos congruentes, y a la vez responsables con nuestras acciones. Hoy en día, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, libra una dura batalla por devolverles a todos los mexicanos la tranquilidad que hemos perdido, por devolvernos la libertad que nos ha sido arrebatada y por procurar justicia a todos y cada uno de nosotros. Nos queda demasiado claro que en materia de seguridad los aliados naturales del Presidente Calderón deberían ser los gobernadores de los estados, y que con acciones conjuntas poder abatir a la delincuencia, es una responsabilidad compartida, los gobiernos

estatales deben ineludiblemente enfrentar su responsabilidad y ser coparticipes directos del ataque frontal a la delincuencia y esfuerzo conjunto con la federación. Para ello, de la misma manera, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, asumimos nuestra responsabilidad, hemos podido ver como en la divergencia de opiniones y visiones políticas de los diferentes partidos políticos y de la sociedad en su conjunto, se han encontrado puntos de convergencia, en el Congreso de la Unión ha puesto el ejemplo, y ha mandado señales palpables y tangibles de madurez política, habiendo podido sacar temas nacionales tan difíciles y diversos por consenso, sin que se llegue a las prácticas ancestrales antidemocráticas del mayoriteo parlamentario. El Congreso de la Unión y sus diferentes grupos parlamentarios han podido salvar las diferencias en las convergencias, y los resultados han sido satisfactorios en lo que nosotros siempre hemos anhelado, que es la democracia. Hoy en Tamaulipas, la procuración de justicia es un punto donde convergemos todos los ciudadanos, convergemos en exigir justicia, y es ahí, donde quienes en congruencia con esa responsabilidad cívica y política que nos fue depositada por los tamaulipecos, los Legisladores del Partido Acción Nacional estamos obligados a unir esfuerzos y velar por los intereses del ciudadano. En tales circunstancias, hoy ocurrimos a este pleno legislativo con una visión clara, una visión clara de lo que los tamaulipecos reclaman, y de lo que los Legisladores del Grupo de Acción Nacional haremos para aliviar ese reclamo. Se nos ha presentado una propuesta por parte del Ejecutivo, para que el Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro ocupe el cargo de Procurador de Justicia en el Estado. Hemos analizado esta propuesta, y en comisiones lo hemos interpelado y hemos exigido que se comprometa de cara al pueblo de Tamaulipas. En reunión de comisiones unidas de gobernación y justicia y derechos humanos, el Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, consiente que al aceptar tan delicado cargo lo hace con todas las implicaciones legales y sociales que demandan su encargo, manifestó a los legisladores presentes su disposición para trabajar con responsabilidad, transparencia y honestidad, ofreciendo garantizar la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

integridad física y patrimonial de la población, y a su vez, de devolver la confianza, una confianza que se ha perdido, la confianza a la ciudadanía de sus instituciones de procuración de justicia. Así mismo, manifestó no contar con un diagnóstico real de la situación actual de la procuración de justicia en nuestro estado, sin embargo, la ciudadanía ya cuenta con su diagnóstico, la cual es considerada como inaceptable, pues día a día los ciudadanos sienten que los bienes más preciados como es su vida, su libertad o el patrimonio familiar no son debidamente protegidos por las autoridades encargadas de hacerlo, o por otra parte, crece su desconfianza de acudir a las instancias encargadas de la procuración de justicia, ante la posibilidad de que no sean satisfechas sus pretensiones. El Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, se comprometió que una vez tome las riendas de esta dependencia realizara su diagnóstico, que estamos seguros que coincidirá con el señalado por la ciudadanía. Así mismo, que acabara con los vicios que se generan en esta dependencia, pues que de encontrar anomalías e irregularidades en el actuar de los funcionarios públicos efectuara una depuración de los malos elementos. Hemos decidido que para poder exigir y ejercer el derecho a disentir y en su momento a reclamar y puntualizar las acciones en el cumplimiento de su encargo el procurador falle, tenemos que participar, tenemos que construir condiciones, no podemos ser piedras obstaculizantes por el solo hecho de disentir con la forma y modo de selección del procurador. Para ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, responsablemente hemos realizado nuestra propuesta de cambio a la Constitución en la forma de designación del Procurador, no nos hemos quedado complacientes, y estamos en la seguridad que una vez, una vez analizada en comisiones, dicha propuesta será aceptada, al final de cuentas es por el bien de Tamaulipas, proporciona la participación y la responsabilidad de la sociedad, y esta es en apoyo al Ejecutivo. Hoy acudimos nuevamente a hacer frente a nuestra responsabilidad y a exigir desde ahora, pues en acción nacional estará dando el voto que el mismo solicito en comisiones, pero este, este será un voto que ira de la mano con la exigencia, con la supervisión, y sobre todo, con los

resultados que la misma población reclama y pide de justicia, por lo que en acción nacional estaremos atentos a que dicho mandato se cumpla cabalmente. En Tamaulipas, en Tamaulipas la procuración de justicia es un compromiso de todos, según ha quedado claro, pero particularmente en acción nacional hacemos propio este tema; en consecuencia, implementaremos las acciones de vigilancia y seguimiento sobre los programas de esta institución. Porque lo que esta en juego no solo la seguridad de las personas y la integridad de los ciudadanos, lo que esta en juego es la estabilidad social de todos los Tamaulipecos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Felipe Garza Narváez.

**Diputado Felipe Garza Narváez.** Con el permiso de la mesa directiva. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Hace unas semanas hicimos uso de esta Tribuna para coincidir con otros compañeros legisladores de fracciones de partidos políticos distintos al nuestro, para coincidir en el interés de analizar, y en el cuidado que se tenía que hacer en la designación del Procurador del Estado. Quien me antecedió en el uso de la palabra, manifestó una serie de observaciones desde su perspectiva y de la, como mencionó de la sociedad, pero finalmente, hay cosas que tendrán que revisarse pero no podemos trabajar aisladamente como si Tamaulipas no formara parte de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente de la República tiene la responsabilidad de designar al Procurador General de la República, vélgase la redundancia, pero tiene que ratificarlo el Senado, en el caso nuestro, lo nombra el Gobernador, y lo ratifica el Congreso. Si, son tiempos que en materia de seguridad tenemos que buscar coincidencias, la sociedad nos lo reclama a todos los partidos políticos, y creo, por elemental lealtad a la soberanía que radica justamente en la sociedad, que sus representados tenemos que atender ese llamado, para que en el ejercicio de la responsabilidad que nos confiere el pueblo mismo a través de su decisión, a través del voto, asumamos obviamente, a través de esa facultad asumamos la responsabilidad de tomar estas decisiones. Aquí ya

se ha fijado el posicionamiento del Partido Acción Nacional, lo dialogamos ampliamente en comisiones, en lo particular vi un acto honesto del señor Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, decir, que tenía una, podría yo mencionarlo, como un diagnóstico general, desde la perspectiva, pero que no tenía un diagnóstico exacto y concreto de la procuración. Yo mencioné ahí, en el trabajo de comisiones, que se requería estar insitu para poder conocer y diagnosticar, desde el lugar, citando y conociendo como esta la estructura, las funciones de cada uno de ellos, los años, las experiencias, los pendientes que se tengan, toda la información, me hubiera sorprendido que hubiera llegado diciendo que conoce todo, porque pienso que estaría usurpando una función, así, usurpando, como es que conoce tanto, si usted todavía no tenía ningún acercamiento, ni siquiera pertenecía a la corporación, hubiera sido absurdo, luego entonces, pudiera manejarse esto como un sofisma de que el no conocer se pensaría, a no conoce, no tiene la experiencia, no, no conoce porque no tiene por que conocer, lo importante, y lo que sí no sería aceptable que no conociera cuando estuviera adentro, y una vez que ya tenga la responsabilidad. Pero yo creo que lo que discutimos en las comisiones unidas, es un tema inacabado, y creo que no hay otra forma de vencer los grandes retos que tiene este país, que no sea con la unidad de los mexicanos. Finalmente las instituciones solamente representan la voluntad ciudadana, y como lo decíamos ayer, como le dije yo al aspirante, o al designado ya por el señor Gobernador, dado su nombre falta la ratificación nuestra, le dije, no se comprometa más, porque no se debe, comprométase solamente a cumplir la Constitución General de la República, a cumplir la Constitución del Estado, cumplir las leyes que de ella emanen, actuar justamente como dice ahí, con lealtad, protestar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y atender siempre el reclamo ciudadano. Reconocí en el Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, su valor de tamaulipeco, por haber aceptado el cargo, en estos tiempos y en estas circunstancias se necesita tener una vocación y un compromiso social para tomar este tipo de decisiones. Nos toca a nosotros, en el ejercicio de la democracia,

entendiéndola también como la libertad para expresar lo que pensamos, manifestar nuestras inquietudes, finalmente, querer vivir en paz, querer vivir en armonía es un deseo de todo ciudadano, por eso hace sus leyes, por eso tiene representantes populares, que en su nombre y representación, elegidos a través del voto libre, directo y secreto, los coloca en cada lugar, para que asuma su función, es lo que estamos haciendo aquí, dentro de la diversidad podemos alcanzar acuerdos importantes, esta parte evolutiva de los poderes tiene que seguir fortaleciéndose, no con palabras, no con discursos, sino en las acciones. Tenemos que demostrar que somos capaces en lo fundamental de tener y llegar a acuerdos que nos pida el pueblo, para que entonces si, sepamos de un pueblo que tiene nombre y apellido, no un pueblo imaginario, no una sociedad que a veces la mencionamos, y no sabemos en dónde está. Los partidos políticos somos entes públicos, y a través de ellos llegamos nosotros aquí, por diferentes vías, pero al fin todos Diputados. Me congratulo, yo dije en las comisiones unidas, le dije al señor Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, a quien tengo el privilegio de conocer, y conocer de manera cercana su trayectoria política, su trayectoria como ciudadano. Le dije, que porque lo conocía, porque se que es un hombre de trabajo, dedicado, responsable, respetuoso, un hombre que se formó también en la administración en el área ejecutiva, desde la Secretaría de Gobierno, en donde se necesita tener la vocación, la experiencia, para poder dialogar con todos los sectores de la sociedad, con todas las personas de todos los credos, con todas las personas de todas las creencias políticas, es un hombre que tiene una formación que nos permite, y dije yo, y aquí lo sostengo, le dije: tiene usted mi voto razonado, no es un voto que no haya pasado por una previa reflexión, y si, creo que es momento de ratificar el compromiso y la voluntad de los gobernadores, nuestro Gobernador cumple su palabra, y por eso está interesado y cuidó muy especialmente la designación del Procurador. Nos toca ahora a nosotros ratificarlo, esta el dictamen a la consideración ya del pleno, sin duda que es una decisión muy importante, no tengo tampoco

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

ninguna diferencia en creer, como lo dijo el que me antecedió en la palabra, en creer que es necesaria, y queremos todos la estabilidad social del pueblo de Tamaulipas, nos corresponde a todos, a ellos desde la parte ejecutiva, y a nosotros desde la responsabilidad que nos confiere la Constitución de ratificar la designación que en nombre del Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro extendió el señor Gobernador del Estado, como Procurador General de nuestra entidad federativa. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Gelacio Márquez Segura.

**Diputado Gelacio Márquez Segura.** De acuerdo al artículo 102, numeral 2, por parte de la Comisión, la ley interna me faculta en base a esa disposición a participar las veces que considere conveniente con el permiso de la mesa, por eso lo solicité Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, yo quiero decirles que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no ha movido ni un solo grado su visión y la intención de que el Procurador de Justicia en Tamaulipas, tenga esencialmente un sustento ciudadano. Desde que presentamos la iniciativa el 10 de septiembre del 2008, no hemos movido la intención un solo grado, a pesar de lo expresado por nuestro coordinador en esta Tribuna, y debe decirles, que fundamentamos esta intención y lo hicimos patente en la reunión de comisiones, porque si bien es cierto, como mencionaba nuestro compañero Felipe Garza Narváez, el voto dio personalidad y dio forma a las instituciones en nuestro Estado, también es cierto que en las últimas elecciones, si ustedes lo revisan, la participación ciudadana no ha rebasado el 50 por ciento. Podríamos tener sus excepciones como en el 2000, cuando participó el 67 por ciento de los electores. Y el partido ganador, o el candidato ganador obtiene el triunfo con el 40 por ciento de los votos en el mejor de los casos, eso significa, que tiene una representación del 20 por ciento del total del electorado. Por eso decimos que en una facultad constitucional como la que tiene el Ejecutivo del Estado de nombrar al Procurador de Justicia en la entidad, debiera converger también la opinión ciudadana a través de los Colegios de Notarios, de los Colegios de Abogados, de las

Barras de Abogados, de las Facultades de Derecho, de los especialistas en esta materia, esa es la intención de Acción Nacional. Pero quienes pretenden detener esa intención, argumentan en primera mano que el Presidente de la República también tiene la facultad de nombrar al Procurador de la Nación. Y yo me pregunto, ¿qué nos falta en Tamaulipas para hacer la designación del Procurador con un sustento ciudadano y ser ejemplo y punta de lanza a nivel nacional en esta materia?, solo falta voluntad política para hacerlo. Es cierto, compareció la persona propuesta a comisiones, y ahí dejamos clara la visión del Partido Acción Nacional, dejamos clara la propuesta de nuestras intenciones, y le dijimos muy claramente, que una de las principales preocupaciones sería rescatar la institución de procuración de justicia, rescatarlo en el esencial para volver a dotarle de la buena fe que debe tener, porque así fue creada. Le dijimos también en comisiones, que íbamos a revisar hacia el interior de Grupo Parlamentario de Acción Nacional, los perfiles y los requisitos, no solamente Constitucionales establecidos, sino también los perfiles y requisitos que reclama y pide la sociedad tamaulipeca del Procurador de Justicia. Aquí se expreso ya el sentido de nuestro voto, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pero también queremos dejar claro que aunque se de el voto en este momento, la intención y la visión de Acción Nacional de que el Procurador de Justicia en Tamaulipas, tenga esencialmente sustento ciudadano no hemos movido un grado nuestra intención. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Abdala de la Fuente.

**Diputado José Manuel Abdala de la Fuente.** Con la venia de la Presidencia. Solamente para aclarar al Diputado que me antecedió en la palabra, que efectivamente el artículo 102, numeral 2, dice: Los miembros de las comisiones que sustenten el sentido del dictamen puesto a discusión, podrán intervenir en la deliberación cuando lo juzguen pertinente, previa solicitud del uso de la palabra al Presidente de la Mesa Directiva, quien considerará

la participación entre los oradores en pro, y el sentido del dictamen es en pro.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Cuentas Públicas agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Enrique Blackmore Smer**, quien dará

a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

**Diputado Enrique Blackmore Smer.** Con el permiso de la mesa directiva. Honorable Pleno Legislativo, continuando con el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas como parte de la facultad de revisión y calificación de las mismas que confiere a este Congreso el artículo 58 fracción VI de la Constitución Política local, en la reunión celebrada el pasado 28 de octubre por esta comisión ordinaria, tuvimos a bien elaborar un total de 52 dictámenes sobre el mismo número de los informes de resultados que tenemos en cartera. Dicha reunión se llevó a cabo bajo las formalidades del procedimiento y en atención a lo dispuesto en el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior, que le otorga la atribución a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de elaborar y someter a la consideración del Pleno de esta representación popular, los dictámenes relativos a las Cuentas Públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización, los que deberán sustentarse en el informe de resultados que remita el Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso del Estado. Es así, que bajo estas premisas constitucionales y legales emprendimos el análisis de los informes de resultados relativos a las Cuentas Públicas cuyos dictámenes hoy se presentan a su consideración, acordando formular los mismos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento, toda vez que estimamos que éstos se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización. En ese contexto, esta comisión acordó presentar 52 dictámenes para esta sesión, mismos que corresponden a los informes de resultados recibidos de organismos públicos tanto estatales como municipales, correspondientes a diversos trimestres del ejercicio fiscal de 2007. Cabe reiterar que la comisión determinó presentar ante este Pleno Legislativo los dictámenes correspondientes en bloques, conforme a los avances que se han tenido con relación a los mismos, derivados del proceso legislativo inherente, de tal forma que los hemos estado desahogando periódicamente con el



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

fin de darnos el tiempo suficiente para solventar aquellas dudas que hubiera en torno a éstos. En ese sentido debo señalar que en la reunión de comisiones inherentes a los trabajos de dictaminación de los informes de resultados de las Cuentas Públicas que nos ocupan, estuvieron presentes funcionarios de la Auditoría Superior del Estado, solventando aquellas dudas y planteamientos suscitados en torno al proceso de calificación de dichos informes por parte de esta comisión, lo que ha hecho que este trabajo se dé en un marco de transparencia y legalidad, a fin de dar certeza y confiabilidad al desarrollo de esta importante tarea. Considero importante mencionar que el proceso de revisión de las entidades sujetas de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación es muy similar al que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización, y de igual forma, se elabora el informe de resultados, se dictamina, se discute y se vota, con la diferencia de que en el ámbito federal es más general, ya que sólo se elabora una Cuenta Pública por todos los entes públicos sujetos de fiscalización del Gobierno Federal. Por ello hago énfasis y dejo constancia en que detrás de los dictámenes que se presentan a la consideración de este Pleno sobre Cuentas Públicas, existe un amplio e importante trabajo de varios meses del que pocas veces se habla y se distingue, no obstante su relevancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Hechas estas consideraciones sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupa, me permito solicitar a esta mesa directiva, la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, para proceder a su discusión y votación directamente. Fundo mi propuesta en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con base en la exposición del Diputado **Blackmore Smer**, sobre los dictámenes inherentes a Cuentas Públicas, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Cuentas Públicas.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Cuentas Públicas ha sido aprobada por 30 votos a favor y 1 en contra.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los primeros dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

**Presidente:** En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Efraín de León León**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Cuentas Públicas, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

**Secretaria:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

**Presidente:** Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo

LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Cuentas Públicas de referencia, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes, con 22 votos a favor y 9 en contra.

**Presidente:** Esta a su consideración al **dictamen número 2**, relativo a la **Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del 2007**, por lo que se pregunta si además de la Diputada que lo reservo, algún otro diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Con la venia del Diputado Presidente. Integrantes de la mesa directiva. Compañeros Diputados todos. Debido a que la mayoría de los integrantes de este Congreso, por acarreamiento del señor Secretario, Licenciado Ernesto Meléndez, en sesión anterior, salieron de este recinto a evitar escuchar mi pronunciamiento, me veo en la obligación de leerlo nuevamente con el debido respeto de los integrantes de la mesa directiva, de los compañeros que si permanecieron con respeto, y de los medios de comunicación. Comparezco ante ustedes, y si vuelven a llevar acabo la misma acción, lo vuelvo a leer en la siguiente sesión. No venimos a escuchar falsas adulaciones, aunque la verdad nos incomode compañeros, lo vamos a decir las veces que sea necesario, para que al menos desquitemos el sueldo que se nos paga, y esto va para quien únicamente actúo por órdenes del pastor, Meléndez. Ya ni siquiera obedecen a su presidente de partido, no, ya bajaron de nivel, ahora lo hacen

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

obedeciendo a quien en primer lugar no tiene nada que hacer dentro de este recinto, y lo digo compañeros, con conocimiento de causa, puesto que esta escrito en la Ley de Funcionamiento Interno del Estado. Le pido al compañero Secretario, que por su propia voluntad sea quien se retire, y no con la ley explícita. Evitaré leer este artículo, para dar paso al pronunciamiento que irrespetuosamente evitaron escuchar, misma acción que en la pasada sesión, produce la risa del compañero Secretario Meléndez, junto con el Presidente de la Junta de Coordinación Política. *Decir que este Congreso se viste de luto por la miopía de los legisladores que aprueban estos dictámenes sin conocimiento de causa, sin análisis, sin debate, sin discusión y sin propuestas es lo adecuado. Este Congreso regresa a poner de moda la tradicional canción de la cucaracha, que ya no quiere caminar, ni para adelante, ni para atrás, esto representa un grave retroceso a la democracia en el Estado. Atrás quedaron los discursos de los hoy convertidos en utopía, de los 8 foros de la Reforma Electoral, que se expandieron a lo largo de todo Tamaulipas, con el claro propósito de involucrar al ciudadano en el tema de la democracia. De nada le sirve a este Poder la incipiente muestra de participación ciudadana que se dio como ejemplo al abrirse a debates de discusión y difusión, los temas de la Reforma Energética en el Senado de la República, donde el principal receptor de la mediación fue el ciudadano. Acciones legislativas como estas...*

**Presidente:** Diputada, estamos hablando en lo particular sobre el dictamen número 2.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Compañero, en este Congreso no se respeta la participación. Le pido, que en el mismo sentido respete mi participación, hasta que agote los 15 minutos. Gracias. Muy bien, vamos a hablar del dictamen número 2. De acuerdo a como la mayoría creen que pueden aprobar un dictamen del cual no conocen ni el primer párrafo de su contenido, además de que se retiran, en clara muestra de su incumplimiento, voy a dar lectura, al menos de uno de los dictámenes del paquete de cuenta que hoy pretenden por default aprobar. *Honorable*

*Asamblea: Dentro del proceso de revisión y calificación de las cuentas públicas que prevé el artículo 58 fracción VI de la Constitución Política Local y que regula la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, recibió de la Auditoría Superior del Estado, el Informe de Resultados derivado de la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Tercer trimestre de 2007. Conforme al procedimiento para la fiscalización y control de la actividad financiera de los entes públicos, establecidos en la legislación de la materia, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado; 1°, 2°, 4° y 6° fracción II y IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; 35, 36 inciso e), 42 párrafos 1 y 2, 43 párrafo 1 incisos e) y f), 45 párrafos 1 y 2, y 46 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, formulamos y presentamos a su consideración el siguiente: D I C T A M E N: Primero.- Facultad fiscalizadora del Congreso. Por mandato constitucional, el Congreso del Estado está facultado para realizar la revisión y calificar las cuentas públicas de los poderes y entes públicos, dentro de los cuales se encuentran los organismos descentralizados de la administración pública estatal, como es el caso que nos ocupa. Esta función, que conlleva la revisión y calificación de las cuentas públicas, implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación financiera de los Poderes públicos del Estado y de los Municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público, estatal o municipal, según sea el caso, denominado Auditoría Superior, que con autonomía técnica, presupuestal y de gestión colabora con el propio Poder Legislativo del Estado para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas. Segundo.- Del procedimiento para la fiscalización. La Ley de Fiscalización Superior del Estado prevé el mecanismo para regular la referida función fiscalizadora definiendo el procedimiento a seguir,*

mismo que inicia con la presentación de la cuenta pública por la entidad fiscalizada ante el Honorable Congreso; documento que posteriormente a su recepción formal es remitido por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado, misma que comprende dos aspectos centrales: Primero: La verificación de la documentación correspondiente, Segundo: La evaluación acerca de si la gestión financiera se realizó con apego a la normatividad, programas y objetivos de la administración pública. Estos actos implicaron diversos rubros a fiscalizar, como son: a) Los ingresos y egresos; b) El manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos; y c) El cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos. Una vez realizadas las acciones referidas, la Auditoría Superior debe emitir un informe de resultados y entregarlo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, siendo esta última la que recibió el informe de resultados y convocó al consiguiente trabajo legislativo para que se efectuara el análisis legal del documento recibido. Este informe de resultados, será suficiente para determinar: a) Si la gestión financiera se realizó con apego a la normatividad; b) Si fueron cumplidos satisfactoriamente los programas y objetivos trazados por la entidad fiscalizada; y c) Si la documentación presentada cumple con las normas técnicas, procedimientos, métodos y sistemas establecidos en materia de documentos justificatorios y comprobatorios del ingreso y del gasto público. Es así que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con base en el informe de resultados deberá elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos al pleno del Congreso, para su consideración resolutoria. Tercero.- De las competencias en cuanto a la función fiscalizadora. Es competencia de la Auditoría Superior revisar las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados, expresar su opinión sobre las mismas y emitir el informe de su análisis para que, en su oportunidad, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado elabore el dictamen correspondiente y lo someta a la opinión del Congreso del Estado. Al Honorable Congreso del Estado, en Pleno, queda

reservada la facultad de calificar la gestión financiera consignada en la cuenta pública que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por los artículos 45 y 58 fracción VI de la Constitución Política del Estado. Cuarto.- Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para analizar el informe de resultados de la cuenta pública. El informe de resultados correspondiente a la presente cuenta pública fue remitido por la Auditoría Superior de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio de fecha 30 de septiembre del presente, celebrándose la reunión para el análisis de ese documento, en donde nos impusimos de su contenido y alcances, los que analizamos en dos apartados: 1.- Relativo a las acciones realizadas por la Auditoría Superior. En este aspecto encontramos que con base a las normas técnicas, los criterios, procedimientos, métodos y sistemas establecidos, la Auditoría Superior realizó diversas acciones tendientes a determinar el cumplimiento oportuno de las previsiones de la ley en materia de rendición de la cuenta pública y el ejercicio eficiente del presupuesto público, dentro de las que por su importancia destacan las siguientes: a) La revisión de la cuenta pública en análisis, que comprende los estados contables y financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos y demás información relativa a las operaciones derivadas de la aplicación del presupuesto autorizado; b) La emisión de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión y pruebas aplicadas, mismas que fueron relativas a solicitudes de documentación, de información adicional, de registros contables, así como del comportamiento presupuestal; y, c) El análisis y evaluación de informes emitidos por el Comisario y el Auditor Externo a los Estados Financieros del Organismo, de los cuales presentaron resultado positivo. 2.- Referente a los resultados de los procedimientos de revisión. En el informe de resultados se exponen de manera sistemática los trabajos efectuados en ejercicio de la atribución fiscalizadora y los resultados obtenidos. Con el objeto de contar con elementos suficientes que permitan evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en la Cuenta Pública del Organismo Consejo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, para el Tercer Trimestre del Ejercicio 2007, y a efecto de emitir una opinión al respecto, la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, revisó la Cuenta Pública que comprende el análisis de los estados contables y financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos y demás información relativa a las operaciones derivadas de la aplicación del Presupuesto de Egresos Autorizados. Como resultado de lo anterior, se emitieron un total de 4 observaciones Generales de Egresos relativas a solicitudes de documentación, de información adicional y de reclasificaciones contables, las cuales fueron solventadas en su totalidad en tiempo y forma. Como ustedes podrán ver compañeros, esto es únicamente protocolo que se repite constantemente en todos los dictámenes, solamente cambia el nombre del organismo y los números, copian y pegan el contenido de estos dictámenes, así como lo hicieron del juicio de amparo en el que declaran improcedente alguna otra iniciativa. Como podemos ver, esto simplemente señores es justificación del trabajo legislativo, y así es como están votándole a la ciudadanía, con lo ojos cerrados. Es cuanto Diputado Presidente.*

**Presidente:** No habiendo más participaciones con relación al dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado aprobado el Proyecto de Cuentas Públicas de referencia por 21 votos a favor y 10 votos en contra.

**Presidente:** Esta a su consideración al **dictamen número 6**, relativo a la **Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la**

**Desembocadura del Río Pánuco, correspondiente al tercer trimestre del 2007**, por lo que se pregunta si además del Diputado que lo reservo, algún otro diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

**Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.** Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Tengo a bien expresarles el posicionamiento de la bancada del Partido Acción Nacional, en relación a la propuesta de los puntos del orden del día para esta sesión. La utilización regular y racional de los fondos públicos constituye una de las condiciones esenciales para garantizar el buen manejo de las finanzas públicas y la información financiera da elementos de juicio para la toma de decisiones que nos permiten cuidar que los organismos sigan el camino y consigan las metas que se les han encomendado. La sociedad tamaulipeca demanda mayor responsabilidad por parte de los servidores públicos que tienen a su cargo la revisión y autorización de las cuentas públicas de los organismos y del Estado, el ejercicio transparente para evitar la corrupción y combatir la impunidad de quienes hacen mal uso de los bienes y recursos que les fueron asignado y confiados. Los Municipios de la Zona Sur Conurbada de Tampico y Ciudad Madero, de Tamaulipas, requieren de obras de infraestructura urbana principalmente de pavimentación sin embargo las actuales administraciones municipales son un claro ejemplo de la falta de aplicación y construcción de obras, de una mala gestión administrativa y de un definitivo desvío de recursos. En el Dictamen del año 2007, me refiero al dictamen de este trimestre, se observa a simple vista serias inconsistencias y diferencias incluso del orden aritmético. ¿Qué confianza podemos tener cuando las cifras que nos presentan no se observan bien determinadas y más bien son totalmente incongruentes y desproporcionadas?, ¿Qué se le puede responder a nuestros representados cuando los recursos destinados a las nominas, lo que es servicios generales y servicios personales, son del orden del 87.67 por ciento del

total gastado, contraviniendo claramente a lo dispuesto en los presupuestos y diversas disposiciones, para que las Haciendas Publicas Municipales se les obligue a que no destinen mas del 16 por ciento de la nómina?. Se precisa que de un presupuesto anual total de 454 millones 079 mil 060 pesos, se excedieron con casi 13 millones, no pueden ejercer mas de lo autorizado, pero lo grave es de que de estos 467 millones la Comapa Conurbada de la Desembocadura del Rio Panuco, ejerció 236 millones en el año destinado a servicios personales, para que sea mas claro lo gasto en nóminas; y también se puede observar que 131, millones se destino a servicios generales, la suma de nominas y servicios generales es del orden del 87.67, es decir, que lo verdaderamente importante, obras en proceso, adquisición de bienes muebles e inmuebles, materiales y suministros, obras de drenaje, únicamente se destinó el 21 por ciento. ¿Qué se puede esperar si es la forma de administrar los recursos públicos?, y ¿Cómo es posible que esta autonomía permanezca indiferente?, ¿Por qué tanto dinero destinado a los sueldos de empleados de la COMAPA, no será que son utilizados para fines distintos del organismo, es decir, son incondicionales y están subordinados a la voluntad del Presidente Municipal, muy probablemente para realizar proselitismo que sirva a sus intereses personales y su partido?. ¿Hasta cuándo dejarán de ser las COMAPAS las cajas chicas del Ayuntamiento y el principal trampolín en época electoral y durante las mismas elecciones?. Por los motivos anteriormente expuestos y ante la falta de transparencia en la rendición de cuentas, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos una falta de responsabilidad el aprobar las referidas cuentas públicas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** No habiendo más participaciones con relación al dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los

integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado aprobado el Proyecto de Cuentas Públicas de referencia por 21 votos a favor y 10 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **diecinueve horas, con cincuenta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **5 de noviembre** del actual, a partir de las **11:00** horas.